



FECHA 12/05/2021
IAIP-A1-3.15/2021
ORDINARIA

ACTA NÚMERO 15/2021 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

San Salvador, a las diez horas con siete minutos del día doce de mayo de dos mil veintiuno. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de

Acceso a la Información Pública, en adelante "El Instituto" o "IAIP", la Comisionada Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo; Comisionado Andrés Grégori Rodríguez y como Comisionados suplentes en funciones: Daniella Huezos Santos y Gerardo José Guerrero Larín.

PUNTO UNO: Presentación y aprobación de agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Aprobación de acta No.14; 3) Aprobación Acta No.3 de sesión extraordinaria; 4) Informe sobre procedimiento disciplinario Gerente UFI.; 5) Conformación de un Comité de cumplimiento, seguimiento y evaluación a la matriz de riesgo institucional; 6) Refrendario principal y secundario de las cuentas institucionales del IAIP, remuneraciones, subsidiaria y embargos judiciales. El Pleno aprobó por unanimidad la agenda presentada que corresponde a la sesión ordinaria número quince de esta misma fecha. **PUNTO DOS:**

Previa autorización y realizar observaciones, las cuales ya fueron subsanadas, el Pleno aprueba por unanimidad el acta número catorce de sesión ordinaria con fecha veintiséis de abril del corriente año.

PUNTO TRES: Se presentó el acta número tres de sesión extraordinaria del Pleno con fecha cinco de mayo del corriente año, en la que los miembros del Pleno, previo aprobación definitiva, consideraron realizar observaciones las cuales fueron subsanadas, aprobándose por unanimidad. **PUNTO**

CUATRO: El Comisionado Presidente informó al Pleno que a efectos de garantizar un procedimiento administrativo, se notificó sobre la destitución del cargo al Gerente de la Unidad Financiera [REDACTED]

[REDACTED] en el que se le dio medida cautelar de suspensión y cuenta con diez días para el derecho de defensa; subsiguiente a esta notificación, el Comisionado Presidente propuso para




aprobación del Pleno que el actual Coordinador Área de Presupuesto Institucional [REDACTED] [REDACTED] sea quien cubra la Plaza para Gerente Financiero Institucional Interino durante el lapso de tiempo que dure el proceso de suspensión del servidor público [REDACTED]. Posterior de escuchar la propuesta por parte del Comisionado Presidente, el Pleno decidió por unanimidad nombrar al actual Coordinador Área de Presupuesto Institucional [REDACTED] como Gerente Financiero Institucional interino a partir del doce de mayo del dos mil veintiuno hasta que dure el proceso de destitución del servidor público [REDACTED]. Asimismo, gira las instrucciones a la Unidad de Talento Humano, realizar las gestiones administrativas y financieras correspondientes al cargo del señor [REDACTED] como Gerente Financiero Institucional interino ubicado en LT:0102 Administración y Finanzas con Código Presupuestario 2021-0650-1-01-02-21-1; partida 13.

PUNTO CINCO: [REDACTED] Coordinador Área de Presupuesto Institucional, solicitó al Pleno para aprobación de una propuesta de creación del Comité de Matriz de Riesgo Institucional, con el objeto de dar cumplimiento a los artículos dieciséis, diecisiete y dieciocho de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IAIP, dicha solicitud es necesaria para dar cumplimiento y seguimiento al diseño de la Matriz de Riesgo Institucional, la cual a la fecha no se cuenta. Asimismo, expuso que la creación del Comité es de premura, con el fin de que se remita un avance al equipo de la Corte de Cuentas de la República que está auditando los ejercicios financieros dos mil dieciocho - dos mil diecinueve. También propuso que los servidores institucionales [REDACTED], Directora Ejecutiva, [REDACTED] Jefe de Planificación y [REDACTED] Gerente Financiero Interino, sean los integrantes del Comité de Matriz de Riesgo Institucional, quienes deberán de informar a la máxima autoridad Institucional, dos veces al año, es decir semestralmente, entregando el primer informe en el mes de diciembre del corriente año, sobre la tipología de riesgos internos y externos que deberán ser abordados institucionalmente. El Pleno de este Instituto consideró de importante dicha propuesta por lo que por unanimidad decidieron crear el Comité de Matriz de Riesgo institucional, a partir de esta fecha, siendo los propuestos para que la conformen [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED].

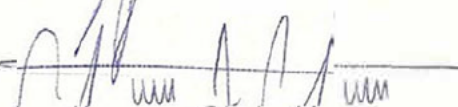
PUNTO SEIS: En relación al Refrendario principal y secundario de las cuentas



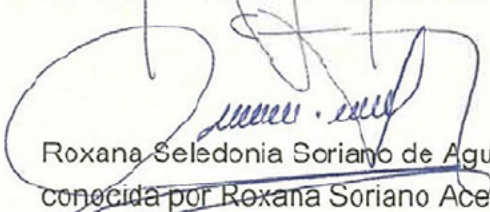
institucionales del IAIP, remuneraciones, subsidiaria y embargos judiciales, El Comisionado Presidente propuso a los servidores públicos institucionales [REDACTED] como refrendario principal y [REDACTED] como refrendaria secundaria. El resto de Comisionado estuvo de acuerdo en dicha propuesta, por unanimidad deciden nombrar a [REDACTED] como refrendario principal y a [REDACTED] como refrendaria secundaria a partir de esta fecha. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las diez horas con treinta y tres minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.



Ricardo José Gómez Guerrero
Comisionado Presidente



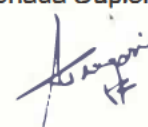
Gerardo José Guerrero Larín
Comisionado Suplente en funciones.



Roxana Seledonia Soriano de Aguilar
conocida por Roxana Soriano Acevedo
Comisionada Propietaria



Daniella Huezos Santos
Comisionada Suplente en funciones



Andrés Gregori Rodríguez
Comisionado Propietario

